



ACUERDO DE MEJORAMIENTO AGUAS DE SAN ANTONIO

Objetivo

El objetivo del presente acuerdo de mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador en procura de "Mejorar la calidad del servicio de agua potable, de la ciudad de la Villa de San Antonio, Departamento de Comayagua en el área de servicio a cargo del prestador "Aguas de San Antonio".

Plan de Acción y Metas

Agua de San Antonio, actualmente como prestador de los servicios de agua de la ciudad de La Villa de San Antonio, se compromete en alcanzar las siguientes metas de gestión:

1. Presentar antes del 30 de abril de cada año los Estados Financieros del año anterior.
2. Actualizar el catastro de usuarios georreferenciado.
3. Implementar la contabilidad regulatoria de conformidad al Plan Único de cuentas regulatorio establecido por ERSAPS para prestadores de servicios de agua potable y saneamiento.
4. Aplicar el reglamento de servicios y contrato de servicios con los usuarios.
5. Presentar mensualmente al ERSAPS los informes de gestión y control de calidad del agua distribuida.
6. Mejorar el indicador de eficiencia en la cobranza.
7. Reducir la morosidad en un 25%, implementando gestiones de corte, cobranza y planes de pago a los usuarios.

Duración


Estos compromisos se prevé alcanzarlos durante el año 2022.

Cierre

El presente acuerdo de mejoramiento se entenderá por cerrado con la presentación de los informes y documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas.

Dado en la ciudad de La Villa de San Antonio, el día 5 del mes de agosto del año 2021.


Ing. Julio Rivera
Gerente de Aguas de San Antonio




Ing. Arnoldo Caraccioli M.
Director Coordinador ERSAPS

